

Economía sumergida de verano

Los vendedores ambulantes también van a la playa, pero a trabajar. Durante las vacaciones estivales, ellos abandonan las ciudades en busca de los clientes más solazados. Sudorosos y cargados de pareos, collares y baratijas, se encuentran en la encrucijada de esta economía sumergida. Por **Fernando Triás de Bes**.

El sol brilla, el sonido de las olas es adormecedor, la brisa marina besa nuestro rostro... Y de pronto, entre la mansa paz oímos una voz grave con acento extranjero que pregona: "¡Bueno, bonito, barato!". La voz se acerca, levantamos los ojos, y hallamos, mirándonos desde las alturas, a un agotado inmigrante de raza negra con cientos de pareos, pañuelos, collares e innumerables baratijas colgando de las extremidades de su cuerpo. Es el vendedor ambulante de las ciudades que, en busca de sus clientes, se traslada a la playa y cambia los pañuelos del semáforo y los mecheros Bic por la más rabirosa moda caribeña. "Si la montaña no va a Mahoma, Mahoma va a la montaña".

Una de las paradojas del lenguaje denomina "economía sumergida" a la que cabalga por encima de las olas, a lo largo de la arena. Claro que, para compensar el dinero que esta economía mueve, también se le suele llamar "dinero negro". El fraude de la venta ambulante playera es devastador. La transacción carece de IVA, pudiendo obtener el mismo ingreso que los comercios, pero con un 16% de descuento para el comprador a costa de "Hacienda somos todos".

► **La transacción tampoco será declarada** por el vendedor ambulante, que se ahorra el 35% del impuesto de sociedades. De este modo puede ingresar lo mismo que un comerciante, pero vendiendo el mismo producto un 51% más barato. Y no todo acaba ahí. Evidentemente, la venta playera o callejera tampoco paga el impuesto de actividades económicas, no está sometida a los seguros obligatorios establecidos por la ley, y se ahorra el alquiler de un local y, por supuesto, los gastos derivados del mismo (consumos, IBI, mantenimiento, limpieza...). En el 90% de los casos, el vendedor ambulante carece de licencia para comerciar.

Aparentemente, todo esto no impor-

ta al ávido comprador que se acerca sin pudor ni temor al vendedor *sin papeles*. Sin sopesar que el principal perjudicado de ese 51% de descuento es él mismo. Como comprador, cliente o consumidor, no obtendrá recibo alguno, desconocerá la identidad del vendedor y, en caso de problemas, va a ser incapaz de realizar una reclamación.

Los productos del "bueno, bonito y



barato" también son, en su mayoría, fraudulentos. Se exhiben impunemente copias pirata de CD y DVD de películas que todavía no han sido comercializadas en formatos caseros; las carátulas son fotocopias en color que se muestran sin disimulo alguno... Esto último parecerá irrelevante para mucha gente, pero no es así. El pasado mes de julio, una mujer denunció la venta ambulante de caramelos con sabor a marihuana al precio de un euro junto a la playa de Benirrás, en Ibiza, donde pueden tener fácil acceso los menores de edad.

Entre los productos legales, últimamente se está rizando el rizo: bolsos de marca, pañuelos de seda, relojes suizos

de imitación... Lo que ha provocado que los importes de las transacciones también se disparen. Si los vendedores ambulantes de antes sólo ofrecían heladitos, refrescos o cervezas al precio de 100 o 200 pesetas, ahora llevan pareos a 20 o 30 euros, sortijas a otro tanto o música y vídeos a más de 10 euros.

Estos vendedores campan a sus anchas por la playa, a pesar de que atraparlos sería sencillo. Dado el peso que llevan a cuestras, no podrían huir corriendo. Pero ¿quién es el guardia urbano que, embotado en su gorra, se ensucia los lustrados zapatos en la arena en pleno mes de agosto?

► **Sí, vamos ahora con las tesis contrarias.** ¿Qué hay de las coberturas sociales a los marroquíes, gitanos, rumanos o gente de aquí que pregonan el "bueno, bonito y barato" bajo un sol de juicio? ¿Y del control de las horas al día que trabajan? ¿Son autónomos ilegales o producto de organizaciones de explotadores?

Todo indica que esta economía sumergida perjudica a los comerciantes, a las marcas de productos de lujo, a las discográficas, a la SGAE; deja desprotegidos tanto a consumidores como a vendedores, y favorece la explotación laboral. Pero, ¿de qué vivirán los *sin papeles* si se prohíbe la venta ambulante? No me atrevo a afirmar si es mejor comprarles o no.

En cualquier caso, bien estraditos y dando sorbitos a una lata de *coca-cola light*, uno se siente como un ruin capitalista ante la presencia de los ambulantes. A ellos les cae el sudor a chorros, y no me explico cómo no les da una lipotimia, trabajando como bestias playa arriba y playa abajo sin seguridad social, sin horarios, sin derechos y, sobre todo, sin vacaciones de verano. ●

✦ **Fernando Triás de Bes** es profesor de *Esade*, conferenciante y escritor.

La otra economía española

El volumen de la economía sumergida en España se cifra en torno al 20% del producto interior bruto (PIB). Es una más altas de Europa y equivale a unos 130.000 millones de euros. Lo más

preocupante es que se trata de una tendencia al alza. La Comisión Europea estimaba en el año 2002 que la economía sumergida pasó de un 15% del PIB en 1998 a un 22% en 2000. ●